

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 7 7 MAR. 1993

RES. H. N° 054 + 93

Expte. Nº 4.017-93

VISTO:

La renuncia presentada por la Lic. María Eugenia Chagra a su cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva de la materia Psicología de la Adolescente y de la Edad Adulta de la Carrera de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia se produce por razones particulares;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 294, aconseja aceptar la renuncia presentada, por las causales expuestas en la nota de elevación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión del día 09-03-93) R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior tenga por aceptada la renuncia presentada por la Lic. María Eugenia CHAGRA L.C.N° 6.133.113, como Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva de la materia Psicología del Adolescente y de la Edad Adulta de la Carrera de Ciencias de la Educación de esta Facultad, a partir del O2 de enero de 1993.-

ARTICULO 2°.- ELEVAR las presentes actuaciones al Consejo Superior para su consideración.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, División de Personal y C.U.E.H.

៣ខ

HECTOR EDUARDO RODRIGUEZ



MARIA CRISTINA FAJRE